



**MAT.:** Aprueba Contrato Trato Directo entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Marcelo Elías Cortez Narváez

---

**ALGARROBO, 16.01.2013.-**

**DECRETO No. 1 5 3 /**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial las facultades del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 56, artículo 8 inciso 2°, y 63 letra II) de dicha ley;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
4. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
5. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
6. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
7. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013.
9. Artículo 8°, letra c), establece que "procede el Trato Directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante".
10. El currículum vitae del Sr. Marcelo Elías Cortez Narváez.
11. Contrato Trato Directo suscrito con fecha 16.01.2013, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Marcelo Elías Cortez Narváez.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la normativa legal vigente sobre la materia, Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en especial su artículo 8°, letra c) establece que "procede el Trato Directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante".
2. Que, el motivo excepcional de esta contratación Trato Directo es el siguiente: "El Centro de Salud Familiar de Algarrobo, tiene la necesidad urgente de contratar los servicios de personal con experticia y conocimiento en el área de mantención y reparación de Bomba de agua, a fin de que preste sus servicios y asesoría en dicha área, para ejecutar, los trabajos que correspondan y evitar posteriores problemas en la atención de usuarios, por futuros cortes agua potable dentro de la Comuna.

**DECRETO:**

- I. Autoriza contrato Trato Directo, suscrito con fecha 16 de enero de 2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.350.668-7, del mismo domicilio de su representada y don **Marcelo Elías Cortez Narváez**. C.I N°

Algarrobo, Región de Valparaíso, por la suma total de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) líquidos, por concepto de obra vendida, emitiendo para tal efecto una Boleta de Honorarios e informe de labores, visado por Director Departamento de Salud.

16:00

II. El gasto que demande la presente contratación se imputará al:

- Subtítulo 215; Item 22, subítem 06, 001 000 000 "Mantenimiento y reparación de Edificación", por un monto \$ 292.000 (doscientos noventa y dos mil pesos).
- Subtítulo 215; Item 22, subítem 06, 006 000 000 "Mantención y reparación otras máquinas y equipos", por un monto \$ 208.000 (doscientos ocho mil pesos).

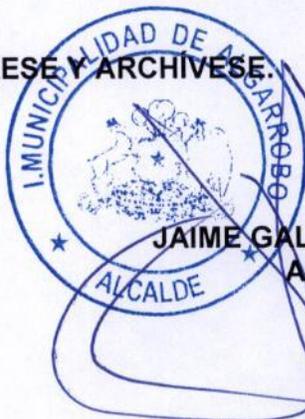
III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

D.A. Nº 153 de 16.01.2013  
JGF/PMM/MRT/JSV/ppr.-  
DISTRIBUCION:

- |                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| - Contraloría Regional de Valparaíso. | (3). |
| - Control                             | (1)  |
| - Jurídico                            | (1)  |
| - Interesado                          | (1). |
| - Archivo Salud                       | (1)  |
| - Archivo Municipal                   | (2). |



**JAIME GALVEZ FUENZA**  
**ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION  
DOCUMENTO  
FECHA 13 FEB. 2013 18:40  
SALIDA  
DOCUMENTO  
FECHA 19 FEB. 2013  
NOMBRE